



REGLAMENTO INTERNO

TUTORIAS PRESENCIALES

2023-2024

 317 5128527

 www.wisdomhomeschool.co



Reglamento Interno de Tutorías Académicas

Wisdom Homeschool

¿Quiénes somos?

Somos personas naturales que brindamos programa de tutorías para la nivelación y formación académica, con el propósito que niños, niñas y adolescentes estén preparados para presentar evaluaciones de desempeño, nivelaciones y/o pruebas de admisión para ingresar a la educación formal, a través de una comunidad de padres que hemos optado por una educación alternativa *homeschool* cuyo objeto es ejercer su derecho de intervenir directamente en la educación de sus hijos, realizando un seguimiento de los procesos individuales de cada niño y niña a través de tutorías personalizadas, contribuyendo en la formación de seres humanos reflexivos, solidarios, autónomos, creativos con altos niveles de responsabilidad a través de una visión cristiana y bíblica del ser humano y de la educación.

¿Qué no somos?

No somos una institución de educación formal, *NO* somos una entidad que certifica procesos académicos, *NO* somos colegio.

¿Hacia qué nos proyectamos?

La proyección para nuestro centro de tutorías es el acompañamiento a familias que desean llevar las riendas del proceso formativo de sus hijos, en lo intelectual, cultural, moral y espiritual, creando currículos individualizados, así como estrategias de acuerdo a los diversos tipos de canales de aprendizaje e inteligencias múltiples; propiciando espacios para la enseñanza de principios bíblicos dentro de la libertad de cátedra y de culto; y profundizar en la enseñanza de inglés.

¿Cuál es nuestra razón de ser?

Diseñar, planear, acompañar la ejecución y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante procesos individualizados a niños y niñas cuyas familias escogen de manera libre y espontánea el homeschool como la mejor opción de educación, potencializando las habilidades e inteligencias particulares en los estudiantes a través del aprendizaje activo, exploratorio, propositivo y productivo.

¿CÓMO SE PUEDE CERTIFICAR UN ESTUDIANTE QUE PRACTICA HOMESCHOOL?

Al recibir tutorías de nivelación académica dentro de la práctica del homeschool el padre de familia entiende que su hijo recibe educación por fuera del sistema educativo formal y que de continuar en este modelo de educación tiene varias opciones:

- 1) Validación ante el ICFES.
- 2) Validar quinto a décimo grado en Instituciones educativas acreditadas para dicho proceso.
- 3) Certificación a través de educación por ciclos a partir de los 13 años de edad.
- 4) Solicitud de evaluación de desempeños ante cualquier colegio del país (hasta grado cuarto).
- 5) solicitud de una evaluación y promoción (promoción anticipada) a cualquier colegio del país para certificar el año inmediatamente anterior donde su hijo pueda demostrar los saberes para el grado que aspira.

Validación del Bachillerato

Este sistema fue bautizado por el MEN *Validación del Bachillerato*. Muchas personas confunden validación y educación por ciclos y se refieren a ambos utilizando la misma palabra: **validación**.

No tiene que ser operado por ningún colegio. De hecho, el estudiante podría estudiar por su cuenta si lo quisiera.

- Por la misma razón, no requiere licencia de funcionamiento de parte de la institución.

- La formación puede ser virtual o presencial.
- Tampoco requiere gobierno escolar como en un colegio tradicional.
- Los certificados los entrega el ICFES a nombre del Ministerio.
- No requieren Proyecto Educativo Institucional.
- Su duración puede ser de unos pocos meses, según el nivel de conocimientos del estudiante.
- Otorga diploma de bachiller, acta de aprobación y resultados del examen del ICFES SABER 11 a quienes lo pasan.



En qué consiste

En resumen, validar bachillerato consiste en presentar un solo examen para validar todo: primaria y bachillerato. Se pasa la prueba con al menos 30 puntos sobre un máximo de 60. Es la misma Prueba SABER 11 renombrada como Validación del Bachillerato. La realiza el ICFES a nivel nacional y otorga diploma de bachiller académico, acta de grado y resultados del examen de estado SABER 11, todo en uno.

Los certificados los entrega el ICFES a nombre del MEN y se descargan de la plataforma PRISMA de la misma entidad. Los ciudadanos extranjeros también pueden validar el bachillerato, siempre que cumplan los requisitos. El único requisito para validar el bachillerato es tener 18 años el día del examen. No se requieren certificados de grados cursados. Incluso, si el estudiante nunca ha pisado un colegio, puede validar siempre que tenga 18 años de edad o más. Los extranjeros que quieran validar deben estar legalmente establecidos en territorio colombianos.

INFORMES SOBRE AVANCES PERIÓDICOS:

Si bien es cierto que nuestro programa de tutorías académicas no es una entidad que certifique los conocimientos o saberes de nuestros estudiantes, si damos cuentas a los padres de familia del proceso de su hijo o acudido de manera personal. Dos o tres veces durante las tutorías anuales se realiza un informe escrito el cual NO ES VÁLIDO para presentar ante ninguna INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL PAÍS, sirve como reporte periódico de los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestras tutorías, cursos y/o talleres. A la

hora de iniciar proceso para ingresar por primera vez o retornar a la educación formal, deberá informar para iniciar proceso de validación y/o evaluación de desempeños ante las entidades competentes.



COMUNIDAD WISDOM HOMESCHOOL

Educación Alternativa

Documento válido únicamente para informar sobre avances a familias que practican HOMESCHOOL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	JAFET SANDOVAL
CURSO:	CICLO D-2
DIRECTOR(A) DE GRUPO:	CARLOS GARCÍA

REPORTE TERCER TRIMESTRE

AVANCES EVALUATIVOS

Si bien es cierto que nuestras tutorías se encargan de preparar niños(as) y adolescentes para la presentación de exámenes de admisión, evaluaciones de desempeño y/o validaciones externas, nuestras tutorías cuentan con un sistema de evaluación interno que da cuenta de los progresos y avances, así como dificultades académicas, por lo tanto nuestro sistema de evaluación no ES COMPATIBLE con el sistema de evaluación de la educación formal.

Valores en porcentajes 0 al 100.

(Los resultados deben ser superiores al 60 para aprobar)

La evaluación la entendemos como un proceso formativo y permanente por lo que distribuimos los criterios así: 50% responsabilidad y compromiso 30% saberes y 20% participación y actitud.

FUNDAMENTOS DE NUESTRO CENTRO DE TUTORÍAS

El centro de tutorías para la nivelación académica tiene sus fundamentos en:

Dios: como diseñador perfecto de la creación, Señor y Padre de todos. Jesucristo como nuestro salvador de quien proviene toda ciencia y conocimiento, el poder del Espíritu de Dios para transformar la vida y formar el carácter de un ser humano íntegro.

La Santa Biblia: como manual de vida y fuente de sabiduría, la cual contiene la verdad que nos enseña, redarguye y corrige a fin de buscar la plenitud de la estatura de Cristo.

Principios: todas nuestras tutorías están fundamentadas en principios bíblicos de vida prácticos tanto para la formación del ser como para el desarrollo de las habilidades del pensamiento (comunicativas, investigativas, científicas, matemáticas, etc.). Donde padres, hijos(as) y maestros sean capaces de aprender a razonar y aplicarlos en su propia vida.

Individualidad: Toda la creación revela individualidad, el universo está constituido por individualidades diferentes. Todos los organismos vivos tienen un conjunto de instrucciones para su autodesarrollo y reproducción único e irrepetible (ADN). Cada individuo tiene entonces la responsabilidad de administración sobre su propiedad, esto sólo se logra en una formación que respeta su principio natural específico que lo hace diferente a otros. Esto ennoblece la condición de dignidad humana, valor, mérito, lejos de una valía instrumentalista.

Orden: Todo el universo refleja un orden establecido, unas leyes y unos límites de existencia, esto se entiende desde lo macro en los sistemas y galaxias como en lo micro: células, átomos y aún en las partículas subatómicas.

Autogobierno: Autorregulación o dominio personal, entendiendo que Dios creó al ser humano a su Imagen con libertad para autogobernarse y tomar decisiones diarias, el proyecto de una educación basada en la individualización del aprendizaje brinda y exige a la vez la oportunidad de desarrollar principios de autonomía y de decisión propia basados en criterios de metas individuales y responsabilidades ante el actuar propio.

Carácter cristiano: Creemos que la formación del carácter va de adentro hacia afuera, que trasciende la conducta y se relaciona con el corazón y la conciencia humana, que no depende del ambiente o las circunstancias sino de la formación, la toma de decisiones y la obra del Espíritu de Dios en la vida del ser humano. Que este debe ser entrenado a través de la educación, que la familia es elemento principal para la consolidación de este principio.

Mayordomía: Este principio trata de la responsabilidad de administrar correctamente la vida, en lo interno y lo externo. A ejercer una correcta administración tanto del tiempo, talento y dinero (personal y familiar) con la creación (con los recursos naturales).

Propiedad privada: la libertad humana es un valor intrínseco y debe cultivarse. Esto nos indica que los seres humanos debemos trazar unos límites alrededor de lo propio (nuestros pensamientos, nuestras ideas, nuestro cuerpo, nuestras características individuales, nuestros bienes). En la manera que se cultiva el principio de libertad personal, se debe aprender a respetar los límites ajenos.

Siembra y cosecha: la ley natural nos indica que los seres humanos cosechamos sin haber sembrado, y que una vez hemos recibido beneficio y bendición (de la familia, de la misma tierra, etc.) ahora un deber moral de devolver, sembrar de lo que recibí sin hacer mérito para ello.

Perfil del Estudiante

1. Que muestre respeto por los principios espirituales que rigen nuestra Comunidad.
2. Que comprenda que no es perfecto y necesita de los demás para su formación integral.
3. Que dé honra a sus padres y viva en sujeción, siendo obediente, receptivo y dispuesto a la corrección constructiva.
4. Que analice y proponga soluciones a las necesidades del medio.
5. Que sea autónomo, competente, respetuoso y responsable.
6. Que sea capaz de dar y recibir amor y perdón.
7. Que sea honesto.
8. Que tenga sentido de pertenencia.

9. Que sea creativo, investigativo y promueva la excelencia académica, expresando su punto de vista con libertad y respetando la opinión de los demás.
10. que sea participativo y propositivo en el aprendizaje.

En cuanto al comportamiento de los Estudiantes, se espera que sea capaz de:

1. Mantener una excelente relación con cada uno de los miembros de la comunidad educativa, respetando los rasgos de su personalidad y evitando la agresión física y verbal.
2. Respetar y estar sujeto a las autoridades de la Comunidad según estén establecidas.
3. Ser puntual en la asistencia y cumplimiento de sus responsabilidades educativas.
4. Mantener un vocabulario ejemplar dentro y fuera de la Comunidad.
5. Hacer buen uso de las instalaciones, material didáctico y bienes de la Comunidad.
6. Su presentación personal debe ser decorosa, respetando el reglamento de la Comunidad respecto a esta parte.

PARÁGRAFO sobre Norma de presentación personal:

No se puede ingresar a la comunidad en: shorts o bermudas, crop top, blusas de tiras, vestidos o faldas cortas (Hasta 10 años los niños pueden usar pantalones cortos).

7. Asistir diariamente al devocional, respetarlo y participar activamente, entendiendo que hace parte de nuestra filosofía y promueve la formación integral del estudiante.
8. Participar en todas las actividades.

PARÁGRAFO sobre devocional: El devocional es un tiempo durante el cual se enseña el respeto y el amor por Dios, así como los principios y valores de vida para fomentar la sana convivencia y el respeto mutuo. El estudiante debe ser respetuoso, manteniendo un excelente comportamiento.

Derechos de los homeschoolers

1. Son derechos de estudiantes, niños, niñas y adolescentes que hacen parte de nuestra comunidad los derechos de los niños y las niñas, convenios internacionales sobre la infancia, código de infancia y adolescencia, políticas de atención para la primera infancia.
2. Ser protegido en caso de maltrato infantil, agresión (física, verbal, gestual, virtual), acoso escolar, violencia sexual, y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. No ser discriminado por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
4. A expresar con toda libertad sus inquietudes, opiniones, ideas y conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena con tolerancia y comprensión, según los principios y valores de la comunidad y mediante los procedimientos establecidos.
5. Al libre desarrollo de su personalidad.
6. A no ser llamado con apodos, sino por su nombre natural o de cariño.
7. Recibir acciones correctivas respetuosas y edificantes
8. Ser involucrado en todos los procesos pedagógicos que se programen y ejecuten en los diferentes procesos de aprendizaje- enseñanza.
9. Ser remitido a ayuda o asesoría psicológica, médica, odontológica, terapéutica o fonoaudiológica cuando se considere necesario.
10. Disfrutar de un ambiente cómodo, amplio, agradable, orientador, social, afectivo, formativo, que para beneficio de la comunidad educativa disponga el establecimiento educativo.
11. Participar en cada uno de los eventos de carácter democrático y cultural que se realicen en la comunidad.

12. Pedir que los tutores le revisen tareas, trabajos y compromisos.

13. Utilizar los escenarios de aprendizaje y recreación dispuestos en la comunidad en los horarios debidos: Zonas de juegos, bibliotecas, aula múltiple, salones, áreas comunes, y piscina.

Deberes de los homeschoolers

1. Acoger en su totalidad la Constitución Política Nacional, el reglamento interno y directrices de la comunidad.
2. Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, tutores, compañeros, compañeras y demás personas de su entorno.
3. Reconocer públicamente guías y facilitadores dentro de la institución: Director administrativo, Directora pedagógica, coordinador pedagógico, coordinador y tutores.
4. Respetar la autoridad legítima establecida a tutores y directivos.
5. Participar activamente en las diferentes formas de organización que busquen el bien de la comunidad educativa.
6. Adoptar actitudes de tolerancia frente a la opinión de los demás, aunque no se comparta.
7. Aceptar y tener siempre presente que por encima de sus intereses personales prevalecen los intereses y el bienestar de la comunidad educativa.
8. Participar e integrarse con respeto en los actos comunitarios donde se fomenten los principios y/o valores institucionales y de amor a la patria.
9. Preocuparse por su presentación personal, practicando normas de higiene inculcadas por sus padres, madres o tutores, así como el uso de ropa para asistir a tutorías presenciales siguiendo los protocolos establecidos en este manual.
10. Respetar y cumplir los acuerdos disciplinarios o académicos que se hayan hecho como parte de algún proceso de sanción y/o convenio establecido entre los padres, tutores y el Homeschooler.

11. Respetar el uso de elementos tecnológicos que son para uso exclusivo de tutorías y procesos de enseñanza – aprendizaje.
12. Informar a tutores, coordinadores y/o directivos sobre situaciones de convivencia que se presenten en los diferentes grupos, como riñas, amenazas, chismes o agresiones físicas que atenten contra la integridad de uno o varios homeschoolers, de tutores o del buen nombre de la comunidad.
13. Presentar sus tareas, compromisos y deberes académicos en las fechas asignadas.
14. Presentar excusas y soportes médicos o justificaciones familiares por la inasistencia, así como informar a sus directores de grupo y a la comunidad, algún viaje o ausencia que tengan los homeschoolers a las tutorías virtuales o presenciales.
15. Demostrar competencias respecto al plan académico diseñado para presentar los exámenes de saberes y/o validaciones.

En nuestra comunidad homeschool está permitido:

1. Participar como interlocutor activo en el diálogo permanente del aprendizaje.
2. Proponer ideas que impulsen su desarrollo intelectual y social.
3. Desarrollar su potencial artístico, deportivo, científico.
4. Mostrar que con sus habilidades puede ayudar a los demás.
5. Expresar sus necesidades o inquietudes.
6. Aprender según su ritmo individual de aprendizaje.
7. Aprender a planear y ejecutar su agenda semanal.
8. Preguntar el porqué de las cosas.
9. Disfrutar del tiempo libre y del juego (siempre que no haga daño a nadie).
10. Disfrutar de un ambiente cómodo, amplio, agradable, orientador, social, afectivo, formativo.

11. Participar en cada uno de los eventos de carácter científico, democrático y cultural que realice la comunidad.
12. Tener en cuenta las capacidades excepcionales y/o haber alcanzado las habilidades intelectuales, actitudinales, procedimentales y sociales para recibir tutorías de acuerdo a su nivel académico.
13. Realizar las celebraciones de cumpleaños con sus compañeros y participación de sus familias de forma programada (se permite que asistan 2 adultos responsables del niño homenajeado).
14. La participación activa, presencial y programada de las familias en el desarrollo de los proyectos según la necesidad o indicaciones dadas por los tutores en nuestros espacios de aprendizaje.
15. Participar de espacios significativos como: salidas pedagógicas o recreativas que se programen con su grupo.
16. Solicitar como familia cita programada con los tutores para hablar aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y de convivencia de sus hijos.
17. Cumplir actividades o talleres extras por parte del Homeschooler en caso de bajo desempeño académico como una oportunidad de demostrar interés por superarlo, siempre y cuando la familia haya solicitado cita con el comité pedagógico y se haya diseñado un plan a seguir.

Prohibiciones:

1. Traer medicamentos sin la debida prescripción médica.
2. Involucrar a compañeros en la práctica de juegos que atenten contra la integridad y/o el buen nombre.
3. Hacer rifas, apuestas, ventas o comercializar productos dentro de la comunidad, sin contar con el respectivo permiso de los directivos.

4. Portar y exhibir cualquier clase de material pornográfico al interior de la comunidad o fuera de ella donde se interactúe con compañeros que pertenecen al programa de tutorías académicas presenciales o virtuales.
5. Causar daño en la salud física o psicológica a un miembro de la Comunidad Educativa dentro o fuera de las instalaciones.
6. Participar, promover o incitar riñas, amenazas, chismes o agresiones en perjuicio de otro.
7. Utilizar celulares o cámaras para crear y/ o difundir videos, fotos o llamadas, mensajes de texto que atenten contra la intimidad, integridad y buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Colocar apodosos o sobrenombres a los compañeros que afecte su integridad emocional.
9. Realizar actos vulgares y/o obscenos que afecten la integridad de cualquier compañero en razón de su sexo, apariencia física.
10. Utilizar las redes sociales para atentar contra la integridad emocional y/o psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa.
11. Emplear vocabulario soez y/o descomedido para dirigirse a las Directivas de la comunidad, tutores o cualquier otro miembro de la Comunidad.
12. Encubrir las faltas de los compañeros o tratar de interferir o entorpecer una investigación disciplinaria adelantada por Directivos, tutores o cualquier persona que la haga en razón de sus funciones.
13. Portar cigarrillos electrónicos (vapeadores) y/o sustancias alucinógenas consumirlas, distribuirlos, obsequiar o comercializarlas al interior de la comunidad o fuera de ella donde se interactúe con compañeros que pertenecen al programa de tutorías académicas presenciales o virtuales.
14. Portar elementos que atenten contra la integridad de los miembros de la comunidad como: navajas, cuchillos, bisturís, armas traumáticas o de balines.

15. Dañar las instalaciones físicas de la comunidad, objetos o materiales que se utilizan en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
16. Apropiarse de objetos o materiales que hacen parte de la estructura física de la comunidad o de los que se utilizan para el proceso educativo.
17. Usar inadecuadamente las instalaciones de la comunidad, objetos o materiales que se utilizan para el proceso educativo.
18. Hacer graffitis, dibujos o cualquier otro tipo de letrero en el material didáctico, mobiliario o en la infraestructura de las instalaciones sin autorización.
19. Realizar o difundir material visual o auditivo en forma física o por internet que atente contra la imagen de la comunidad o de alguno de sus miembros, homeschoolers, tutores, colaboradores.
20. Está prohibido sostener relaciones afectivas y de noviazgo entre Homeschoolers dentro de la comunidad.
21. Excesos de confianza, evitando contacto físico que invada del espacio u y la propiedad privada.
22. Revisar y abrir maletines o elementos personales entre homeschoolers.
23. Tomar elementos personales de compañeros como útiles escolares u objetos sin autorización, haciendo uso de ellos o llevándolos a casa.
24. Múltiples accesorios en cuellos, el uso de piercing, exhibición de tatuajes.

Todas las Faltas que van en contra de la norma llevan un proceso o implican unas acciones correctivas dentro de un debido proceso que se llevarán a cabo en común acuerdo con los padres de familia, sin embargo, la reiteración en cualquiera de las faltas y/o prohibiciones, la no disposición de formación en acatamiento de las normas ya mencionadas generan cancelación inmediata del contrato de tutorías académicas.

Acciones correctivas y formativas

1. Dichas acciones de formación se realizan de acuerdo al tipo de situación que afecta la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Llamado de atención verbal. El cual debe ser registrado en el observador del estudiante.
3. Ante la reincidencia de no acatar el llamado de atención, se le hará una amonestación escrita, con copia al padre o acudiente y al observador, en ejecución de un verdadero seguimiento a la postura social, afectiva del niño, niña – educando.
4. Al no demostrar evolución se citará al padre o acudiente para que conozca en forma directa el desempeño socio-afectivo del niño, niña – educando. Lo cual significa que mediante un acta se obligue al padre, madre o acudiente por escrito a comprometerse y colaborar con el plantel, en la intención de lograr cambios positivos en su acudido, si es necesario iniciar procesos extras del servicio educativo: psicología, terapia ocupacional– según se requiera.
5. Realizar las valoraciones sugeridas por los docentes ante comportamientos repetitivos que generen signos de alarmas, por convivencia, comportamiento o desempeño académico (psicología, terapia ocupacional o de lenguajes, pedagogo especial).

Además, se aplicarán otras acciones correctivas como:

- Tiempo fuera: ubicarlo en un espacio separado por algunos minutos del grupo de acuerdo a la edad del estudiante.
- Enviarlos unos minutos a otra aula con otro grupo.
- En caso de comportamientos que afecten el curso de las clases en lo académico, Sentarlo a trabajar en la oficina del coordinador o director con el ánimo de no atrasarse en sus deberes.

- Recuperar tiempo académico perdido durante horarios de actividades extracurriculares.
- Tomar su descanso pero sin permitir realizara ciertas actividades.
- Colaborar en una labor (considerable para su edad) del plantel educativo como por ejemplo: recoger sillas, limpiar las mesas de trabajo, recoger todos los juegos, rompecabezas, etc.
- Presentar una exposición frente a sus compañeros, compañeras sobre el valor que se está incumpliendo por parte del mismo estudiante.
- Si se trata de situaciones en las que varios estudiantes tienen responsabilidad, se pueden realizar trabajos en equipo que promuevan un valor positivo ante la situación negativa.
- Exigir unas disculpas con su compañero o compañera y realizar un acto reparativo.
- realizar actos que den muestra de paz como una carta o tarjeta que incluyan disculpas o una expresión espontánea de sinceridad y consideraciones, como por ejemplo: comprar un dulce o realizar un acto de ayuda con algunas situaciones de las partes implicadas.
- ofrecer ayuda en la realización de algún deber que le corresponde al par afectado.

Observación:

Todo el proceso debe estar caracterizado por el ejercicio del diálogo formativo

Durante el proceso de seguimiento debe involucrase en forma directa y participativa al padre, madre o acudiente.

- ✓ Brindar y garantizar atención física a la salud, en caso que la situación lo requiera.
- ✓ En el caso de las niñas adolescente en condición de embarazo Garantizar atención de salud física o mental y realizar plan de seguimiento académico

especial a fin de garantizar su derecho a la educación y acompañar este proceso, durante el embarazo y lactancia materna.

- ✓ Amonestación por parte del docente, con copia en el observador del estudiante.
- ✓ Citación al padre, madre o acudiente del estudiante y acuerdos firmados
- ✓ Suspensión de tutorías, con sanción pedagógica dentro de la comunidad.
- ✓ Suspensión de tutorías quedando en casa la responsabilidad de trabajar los talleres que se realicen ese día.
- ✓ Proceso de seguimiento a la familia.
- ✓ Evaluación del caso a través de psicología para determinar posibles maltratos o sobre estímulos que el niño o niña que ejerce acoso escolar esté recibiendo en casa o en otros espacios con o sin conocimiento de sus padres-
- ✓ Seguimiento a una Ruta de atención en caso de detectar cualquier tipo de vulneración de los derechos del niño o niña que ejerce acoso escolar.
- ✓ Evaluación del caso a través de psicología para evitar traumas o complejos y fortalecer el autoestima por parte de los niños o niñas que han sido víctimas de acosos escolar.
- ✓ Promover escenarios de aprendizaje a través de los cuales los estudiantes evalúen situaciones de conflicto tipo II en su espacio escolar y propongan alternativas de solución.
- ✓ Generar momentos de reflexión a través de exposiciones sobre la situación ocurrida y el ofrecimiento de disculpas públicas así como el compromiso oral y escrito de no continuar con este tipo de conductas.
- ✓ Realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de las instalaciones de la comunidad.
- ✓ Si el estudiante persiste con comportamiento de irrespeto hacia el ser del otro, sus derechos humanos, sexuales y reproductivos; pese a las diferentes

alternativas y estrategias pedagógicas antes mencionadas se realizará el siguiente proceso:

- ✓ El estudiante terminará sus cursos a través de la plataforma virtual, a través de talleres pero no volverá a presentarse de manera presencial a ninguna tutoría.

- El estudiante será retirado de manera definitiva de las tutorías, cancelando matrícula al programa.

El estudiante no será admitido para el siguiente ciclo.

En casos especiales donde el estudiante requiera: terapia ocupacional, fonoaudiología, física o psicológica, el padre de familia o acudiente presentará a la comunidad una evaluación periódica elaborada por el especialista sobre la evolución o retrocesos del estudiante.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

Perfil

1. Que entienda y esté de acuerdo con los principios cristianos en los que se fundamenta la comunidad homeschool y las tutorías y de vida, creador del universo.
2. Que reciba con buena disposición y actitud las escuelas de padres donde se orientan los procesos de crianza en coherencia con un estilo de educación alternativa como la nuestra.
3. Que sea ejemplo para su hijo en la buena relación con sus semejantes
4. Que apoye a sus hijos y les enseñen a ser responsable con sus deberes en la institución, dedicándole tiempo de calidad para fortalecer los vínculos interpersonales.
5. Que esté dispuesto a aceptar cualquier recomendación o sugerencia en beneficio del proceso formativo de sus hijos.

6. Que sean fuente de estímulo y motivación a través de ejemplos de formación.
7. Que brinde acompañamiento en el proceso de aprendizaje en concordancia con nuestra acción metodológica.
8. Que sea participante incondicional en todas aquellas actividades que redunden en la adquisición o perfeccionamiento de recursos que favorezcan el desarrollo de las habilidades del estudiante.
9. Que esté de acuerdo con la exigencia ética y moral de la comunidad.
10. Que sea coherente a la hora de aplicar acciones correctivas de acuerdo a las faltas cometidas dentro de la comunidad.

Criterios de respeto y valoración.

Los siguientes son instrucciones puestas en práctica en el Colegio para cultivar en los miembros de nuestra comunidad la tolerancia y el respeto a las ideas de los demás:

1. Respetar las ideologías, filosofías y principios de la institución. En caso de lesionarlos, se procederá a cancelar el contrato de Prestación de Servicios Educativos.
2. Demostrar buenos modales y normas de cortesía hacia todos los integrantes de la comunidad educativa, la familia y la sociedad; para garantizar la sana convivencia.
3. Colaborar y ser respetuosos con las personas que presenten algún tipo de discapacidad.

Deberes Éticos y Académicos de los Padres de Familia y/o Acudientes:

1. Identificarse con la Filosofía de la práctica HOMESCHOOL en la modalidad elegida por el padre de familia, Políticas Educativas del programa de tutorías, Valores, etc.

2. Conocer el presente reglamento.
3. Mostrar cortesía y buenos modales en el trato con los integrantes de la comunidad educativa respetando así a todos los miembros y a quienes presten sus servicios en la comunidad.
4. Educar y proveer a sus hijos de todos los materiales que se requieran como herramientas necesarias para su formación integral, siendo ejemplo para ellos.
5. Evitar el maltrato y las comparaciones que pueden afectar la autoestima de sus hijos.
6. Cumplir la función de co-educadores que orientan, supervisan, evalúan y corrigen el proceso formativo de su hijo de común acuerdo con los maestros.
7. Cumplir y hacer cumplir a su hijo el presente reglamento de tutorías, respaldado y aceptado al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios educativos.
8. Proveer y renovar las prendas de vestir reglamentarias.
9. Demostrar lealtad con la comunidad Wisdom homeschool, respaldando sus decisiones, velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos.
10. Estar atentos al cronograma de actividades, circulares y demás citaciones.
11. Informarse sobre el proceso formativo de su hijo
12. Responder por el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos en casa (tareas y evaluaciones).
13. Cumplir con los requerimientos de seguridad implementados por la comunidad, con los permisos y con las excusas.
14. Acudir puntualmente a citaciones y reuniones.
15. Entrar con la debida autorización a las oficinas administrativas.

PARÁGRAFO: Cuando el Informe de avances pedagógico no sea reclamado en las fechas establecidas, los Padres y/o Acudientes deben establecer una cita con el Director de Grupo para recibirlos. Es esencial la asistencia del padre para entregar actividades de refuerzo, recuperación, nivelación, entre otras y el seguimiento conjunto del estudiante en cada periodo.

16. Reportar oportunamente a la secretaría académica los cambios de dirección de residencia y número telefónico.
17. Informar el retiro definitivo o ausencia prolongada del estudiante.
18. Leer y firmar los desprendibles de las circulares y enviarlos al día siguiente.
19. En caso de inasistencia de los estudiantes, deben enviar la excusa firmada y si ha ido al médico presentar la incapacidad o fórmula médica en un plazo máximo de 72 horas.
20. Fomentar en sus hijos afecto y gratitud por los tutores y directivos.
21. Diligenciar con su hijo la matrícula en los días señalados presentando todos los documentos exigidos previamente según el proceso creado para tal fin.
23. Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con el programa y la modalidad elegida para su práctica de homeschool.
24. Planear las citas médicas, salidas y vacaciones informando oportunamente y tomando las medidas para que su hijo se responsabilice de desatrasarse.
25. Valorar y acatar los correctivos impuestos a sus hijos.
26. Evitar que sus hijos traigan a las tutorías elementos diferentes a los materiales escolares. Esta comunidad no responderá por la pérdida de joyas, cualquier aparato electrónico, juguetes, etc.
27. Dar a conocer en forma oportuna a quien corresponda problemas comportamentales observados en sus hijos u otros estudiantes para que reciban ayuda adecuada.
28. Asumir en su totalidad los costos en que incurra la comunidad Wisdom homeschool por todo daño ocasionado por sus hijos o representados.
29. Acatar todas las recomendaciones cuando se solicite que el estudiante sea valorado por profesionales de la salud (psicólogo, fonoaudiólogo, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional).

Coordinadora Pedagógica:

Yamileth Acosta

Directora Pedagógica:

Maribel Omaña

Directora General del Programa

Laura Omaña

Director Administrativo

Edwin Gutiérrez



PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
31				
32				
33				
34				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
101				
102				
103				
104				
105				
106				
107				
108				
109				
110				
111				
112				
113				
114				
115				
116				
117				
118				
109				
110				
111				
112				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
113				
114				
115				
116				
117				
118				
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
127				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
135				
136				
137				
138				
139				
140				
141				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
142				
143				
144				
145				
146				
147				
148				
149				
150				
151				
152				
153				
154				
156				
157				
158				
159				
160				
161				
162				
163				
164				
165				
166				
167				
168				
169				
170				
171				
172				

PADRES EN LA PRÁCTICA DE HOMESCHOOL A TRAVÉS DE TUTORÍAS

	Nombre del hijo	Nombre del padre/ madre o acudiente	Número de cédula	Firma
173				
174				
175				
176				
177				
178				
179				
180				
181				
182				
183				
184				
185				
186				
187				
188				
189				
190				
191				
192				
193				
194				
195				
196				
197				
198				
199				
200				
201				
202				